SELLO 4.º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

Casa Colegio se solicita un pedazo de su terreno

da del Brigadier de la R.l Armada D.n Isidoro García del Postigo, solicitando se le conceda por estar contiguo á su casa una porcion de terreno de la que sirvió p.a las escuelas gratuitas de primera enseñanza en esta Ciudad. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que respecto á que el expediente instruido sobre el estado ruinoso de la Casa Colegio de que se trata, y destino q.e se le haya de dar, se tiene remitido al Sr. Gov.or Civil de la Prov.a p.a la resolucion superior, se dirija dha solicitud al mismo gefe p.a igual efecto.

Boletin se pague la subscrip.on

Este Ayunt.o acuerda: Se satisfaga lo q.e se este en descubierto por el pago de la subscripcion del boletin oficial de la Prov.a correspondiente á lo q.e va de año.

Todo lo cual acordó este Ayunt.o por ante mi su Secret.o de que certifico = Sr. Vasp.do Inst.a José Barcelona morador en la Diput.on de Alumb.s de Contrib.s = Vale =

Bruguera — Bretan — Juan Alvarez

Sesion ordinaria

En la Ciudad de Cartag.a y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy once de Julio de mil ochocientos treinta y seis, se congreg.on á celebrar sesion